



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **8 MAR 2001**

VISTO: El Expte. N° 27/01 DA del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 36/01 se tramita el traslado del C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ en la provincia de Mendoza, con motivo de la realización de la Primera Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, durante los días doce (12) al dieciséis (16), ambos incluidos, del corriente mes y año;

Que corresponde autorizar el pago del pasaje por el tramo Ushuaia - Mendoza - Ushuaia a favor de la firma Turismo del Campo, y el pago de cinco (5) días de viáticos a favor del C.P.N Víctor Hugo MARTINEZ;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

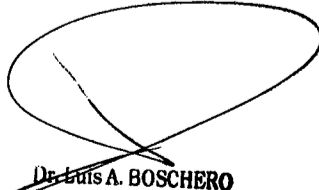
ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de la Factura N°01-00001093, presentada por la firma TURISMO DEL CAMPO, correspondiente al pasaje tramo Ushuaia - Mendoza - Ushuaia, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DOS CON 10/100 (\$ 802,10.-)

ARTICULO 2°: AUTORIZAR el pago de cinco (5) días de viáticos a favor del C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00).-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 - Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2001. -

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR. -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 37 / 2001.-


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia